

NUEVO MODELO PRODUCTIVO El Trabajo

Nuestros avances sociales siempre han permitido, y deben seguir haciéndolo, reducir el tiempo que dedicamos al trabajo. Trabajar para vivir y no vivir para trabajar.

Los procesos de producción necesitan unos recursos para obtener el producto deseado. La aportación de estos recursos debe ser justamente remunerada. Hay cuatro grupos principales en los que se pueden clasificar estos recursos. Los recursos materiales, los energéticos, el capital y el trabajo. Considerando otros recursos como por ejemplo la I+D aplicada, el conocimiento adquirido o la imagen como elementos descomponibles en los cuatro recursos iniciales.

La estructura productiva actual, así como sus principales crisis, responden a considerar estos recursos desde un enfoque consumista o productivista, amparados en una idea del desarrollo y del crecimiento, cortoplacista y orientada desde intereses meramente económicos y no sociales. Se destaca el aspecto más relevante e ilustrativo de este enfoque, por cada tipo de recurso:

- La ignorancia consciente del origen natural de los materiales y de su no regeneración.
- El despilfarro energético y su tarificación antisocial.
- Sobre retribución del capital invertido, considerándolo independientemente, en su caso, de la ocultación o desviación fuera de España a la cabecera de holdings extranjeros o a paraísos fiscales de los rendimientos positivos, ambos con semejantes efectos fiscales en nuestro país.
- La degradación y desprecio del trabajo, hasta situarle dentro de la “economía de la pobreza” tanto por su retribución como por su precariedad.

Lo que verdaderamente se ha consolidado con la crisis y las medidas tomadas desde el gobierno ha sido el incremento de las desigualdades. La concentración de la riqueza en un menor número de personas y el aumento del número pobres, a la vez que se incrementa su pobreza, son hechos demostrados por estudios nacionales e internacionales.

Para solucionar la crisis se empezó por inyectar dinero a la banca, que no ha llegado al tejido productivo y que solo ha servido, en el menos malo de los escenarios, para su propio saneamiento, ya que la evolución de los beneficios bancarios hace pensar en un escenario aún más nocivo, como es la mitigación de la avaricia de los propios generadores de la crisis económica. Se contenta así a los mercados internacionales a costa de la reactivación económica y del recorte en los servicios de la sociedad del bienestar. Sociedad del bienestar que resultaba intolerable para el poder económico que, por no poder eliminar, tenía que limitar.

¿Podemos seguir considerando al capital como el líder de la reactivación económica? ¿De qué sirve una empresa a la sociedad si no mejora la vida de los que componen esa sociedad? ¿Es razón suficiente tener como objetivo empresarial único la retribución del capital, generando a partir de ello una economía artificial, sin contenido real? ¿Podemos hundir el futuro vital de los nuestros esquilmando ahora recursos naturales no renovables? ¿Estamos dispuestos a renunciar a nuestros logros sociales y a limitar la sociedad del bienestar? Las respuestas a estas preguntas en el marco real definido, surgen prácticamente solas, aplicando el sentido común y conocimientos elementales de sociología y economía. A estas respuestas corresponden estos fundamentos ideológicos.

Conclusión fundamental y primaria, generadora del resto

Es hora de dar la vuelta al sistema y de **considerar como motor de la actividad económica al trabajo y tener como objetivo el pleno empleo y la conciliación personal**, considerando al capital como un recurso necesario para ello y por tanto adecuadamente retribuido, pero no al revés. Sólo desde la consideración del pleno empleo como el único objetivo irrenunciable y al trabajo como el motor de la economía lograremos un equilibrio económico estable y justo y la inmensa mayoría de las medidas que propongamos así lo deben considerar.



El Trabajo

Considerar al trabajo como el motor de nuestro tejido productivo es un cambio drástico, que implica muchas medidas, que solo se pueden enunciar por falta de espacio:

1. La **potenciación de dos tipos de empresas**: 1) El emprendedor, no financiero, colectivo o individual, principalmente el autónomo y 2) Organizaciones que en si mismas consideran a la persona y al trabajo como sus elementos determinantes, tales como cooperativas y otras.
2. **Revisión y potenciación de la negociación colectiva**, como marco de discusión y acuerdo para el equilibrio entre los cuatro recursos de la empresa: Capital, Trabajo, Energía y Materias Primas.
3. **Potenciación e innovación de los sindicatos** para un NMP y una nueva negociación colectiva.
4. Concebir al empleador y el empleado como un conjunto cerrado en relación con la remuneración salarial. Pero concibiendo al empleado no como alguien a quien se paga en su etapa productiva, sino a alguien a quien se le paga hasta su muerte. Con este enfoque **la dotación para el fondo de pensiones públicas se concibe como proporcional a los sueldos y salarios, sin topes, incluidas todo tipo de indemnizaciones** Incluyendo este tema en la negociación colectiva.
5. **Establecer una medición adicional del paro** considerando un puesto de trabajo y el empleo a tiempo parcial El paro se debe medir en base a las expectativas de la persona empleable.
6. la crisis nos permite adelantar cambios de fondo en nuestra conciliación personal entre el trabajo y otras actividades, **cambiando jornadas de un empleo por la cantidad de empleos**, distribuyendo mejor los puestos de trabajo disponibles entre sus posibles ocupantes. El esfuerzo que esto supone se compensaría equitativamente con el incremento de productividad y/o retribución de los empleados y con la reducción del margen en la producción.
7. **Un sector económicamente boyante debe ser socialmente solidario**. Se debe fijar un suelo de ingresos basado en un tipo mínimo en el impuesto de sociedades.
8. Establecimiento **de un gravamen fiscal a las actividades, que siendo justas y legítimas, no generan empleo o lo hacen en muy pequeña medida**, como pueden ser empresas de carácter exclusivamente financiero o las transacciones financieras.
9. Legislar y reglamentar la **presencia de los trabajadores en el Consejo de Administración de su propia empresa**.
10. Legislar y normalizar al nivel correspondiente la **mejora de la conciliación entre la vida privada y el trabajo**.